

PROPUESTA DE DONACIONES

La gestión de donaciones supone un procedimiento complejo que implica considerar elementos como el estado de conservación, la idoneidad de los fondos, el espacio disponible o los costes de proceso técnico. Por estos motivos la Biblioteca se reserva el derecho de aceptación de los documentos donados.

Agradecemos de antemano a los donantes la confianza depositada en la biblioteca pero deben saber que la Red de Bibliotecas Municipales de Talavera de la Reina dispone de una política de adquisiciones que se ajusta a unos criterios concretos para el desarrollo de su colección. Si los documentos donados no se adaptan a sus necesidades serán destinados a otros fines (venta, otras bibliotecas, reciclaje de papel...)

La donación se formaliza mediante la cumplimentación y firma de un acta de donación por la cual se cede la propiedad de las obras donadas a la biblioteca y se acepta el fin que ésta les asigne.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA DONAR DOCUMENTOS A LA BIBLIOTECA?

Antes de llevar los documentos que se quieren donar a la Biblioteca el donante debe rellenar un formulario de "Propuesta de donación". En el plazo de diez días la Biblioteca se pondrá en contacto con el donante para comunicarle su aceptación o no y, si se da el caso, se le indicará cuándo puede entregar los documentos.

¿CUÁNDO SE TIENEN QUE LLEVAR LOS DOCUMENTOS A LA BIBLIOTECA?

Una vez que la biblioteca haya evaluado la propuesta de donación y se haya puesto en contacto con el donante, los documentos podrán ser entregados en el mostrador de Préstamo, donde se debe rellenar y firmar el acta de donación anteriormente mencionado.

A LA BIBLIOTECA LE INTERESA:

- ✓ Obras consideradas como fondo antiguo (anterior a 1958), raros y curiosos.
- ✓ Obras relacionadas con Talavera de la Reina y su comarca.
- ✓ Obras de autores talaveranos o vinculados con Talavera de la Reina.
- ✓ Obras en buen estado de conservación
- ✓ Obras de Ciencias que no superen los cinco años desde su publicación.
- ✓ Obras de Humanidades que no superen los diez años desde su publicación.
- ✓ Obras de ficción en cualquier lengua.
- ✓ Audiovisuales en buen estado, originales, que sigan los mismos criterios de selección que la colección audiovisual de la Biblioteca.

LA BIBLIOTECA NO ACEPTA:

- x Materiales en mal estado (encuadernación deteriorada, subrayados, sucio, con humedad, audiovisuales sin información complementaria...) excepto los que sean de un especial valor.
- x Documentos que no se adapten, por su temática o nivel de contenido, a los objetivos de la Biblioteca (obras de un nivel muy especializado)
- x Obras de materia en otros idiomas
- x Documentos obsoletos, tanto por su soporte (vídeos en VHS, cdroms...) como por su contenido, en general, y en particular: libros de Informática y guías de viaje publicados con más de 5 años de antigüedad.
- x Textos fundacionales o divulgativos de movimientos religiosos o de grupos sectarios.
- x Obras que hagan apología de la violencia, el sexismo o la xenofobia.
- x Libros de texto.
- x Enciclopedias.
- x Literatura de quiosco.
- x Números sueltos de revistas.

Si cree que estos criterios se corresponden con sus documentos, rellene la propuesta de donaciones.

PROPUESTA DE DONACIONES

- La entrega y cumplimentación de este formulario debe preceder obligatoriamente a la entrega de cualquier documento que se quiera donar.
- No se aceptarán donaciones anónimas

DATOS DEL DONANTE:

Nombre y apellidos:
N.º de carné de lector:
Correo electrónico:
Teléfono:
Fecha:

DOCUMENTOS A DONAR:

CLASE DE DOCUMENTO					TÍTULO	AUTOR	AÑO DE EDICIÓN	VALORACIÓN DE LA BIBLIOTECA
LIBRO	DVD	CD	OTROS					

Declaro que conozco y acepto las condiciones señaladas por la Biblioteca, y que si los documentos son aceptados, su donación será definitiva y en consecuencia la Biblioteca Municipal pasará a ser su propietaria legal reservándose ésta el derecho a organizar, mantener, expurgar, ubicar y utilizar los fondos como considere (donar a terceros, destinar a su venta en mercadillo bibliotecario...)

Firma:

En Talavera de la Reina, a de de 202_